

JOSE LLOREDA CAMACHO & CO.

ABOGADOS

Calle 72 No. 5-83 Piso 5, Bogotá, D.C. Tel: 6069700 Fax: 6069701

246

Señor

SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COM
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-036992-00004-0000

Fecha: 2011-08-22 16:22:38 Dep. 2020 DIR. NUEVAS CR.
Tra. 11 PATENTE INI Evt: 378 FASE NACIONAL I
Act. 444 RESPUESTA REQUE Folios: 9

Re: PI.-F. HOFFMANN-LA ROCHE AG.-Solicitud de Patente de Invención
en Fase Nacional PCT para "ÁCIDOS NAFTILACÉTICOS".-Clase
C07C 317/14.-Expediente número 11-036.992.-

1. Me refiero al Oficio No. **11473** dictado por ese Despacho notificado por fijación en lista de 22 de Julio de 2011.

2. En respuesta a su comunicación arriba referida y estando dentro del término establecido para ello, atentamente me permito allegar el recibo de pago de la tasa establecida para las reivindicaciones adicionales de la solicitud arriba mencionada.

Me permito aclarar que dicho pago corresponde a las reivindicaciones 11 a 23, las cuales deberán ser estudiadas junto con la presente solicitud.

3. Anexo me permito presentar:

- (a) Recibo número 11-0078811, expedido por la Superintendencia de Industria y Comercio, que acredita el pago de la tasa mencionada; y
- (b) Copia del capítulo reivindicatorio que debe tenerse en cuenta para estudio compuesto por **23** reivindicaciones.

4. Ruego a usted tomar atenta nota de lo anterior y proceder de conformidad.

Señor Superintendente,


ALICIA LLOREDA RICAURTE

T.P. 53.215

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

- / -



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

RECIBO DE CAJA

No. 11 - 0078811

Bogotá D.C., Agosto 16 de 2011 - 17:12:02

RECIBIDO DE : LLOREDA & CIA. S.A.

NI 830.022.145

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VP. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	414999616	16/08/2011	35.583.500.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT. FENISTICO	CONCEPTO	Vt. UNIDITARIO	Vt. CONCEPTO
13 50005-01-01 SOLICITUDES	1607 REIVINDICACION UNITARIA ADICIONAL A LAS 10 INICIALES	27.000.00	351.000.00
			\$351.000.00

SON: **TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-036992- -00004-0000

Fecha: 2011-08-22 16:22:39 Dep. 2020 DIR.NUEVASOR
Tra. 11 PATENTE/II Eje: 378 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 9

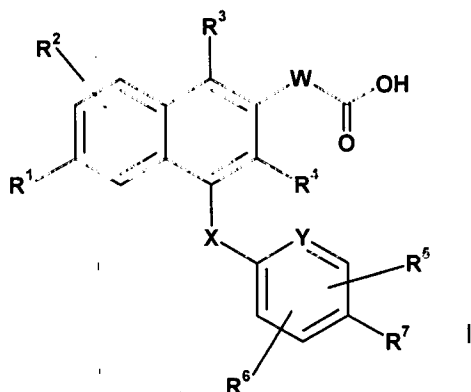
Cede Centro, Carrera 13 No. 27 - 00 Fíos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: Info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5370000 Fax: (571) 5370204 Línea: 013000-010165 Call Center: (571) 6513240

Agosto 16 de 2011 - 17:12:14

Reivindicaciones

1. Un compuesto de la fórmula I:



o una sal o éster farmacéuticamente aceptable del mismo, en

5 el que:

W es C(H)₂, C(H)₂-C(H)₂, C(H)(CH₃), CH₂-C(H)(CH₃) o C(H)(CH₃)-CH₂;

X se elige entre el grupo formado por:

- (1) O,
- 10 (2) N(H),
- (3) N(CH₃),
- (4) S,
- (5) S(O) y
- (6) S(O)₂;

15 Y es carbono o nitrógeno;

R¹ se elige entre el grupo formado por:

- (1) hidrógeno,
- (2) halógeno,
- (3) metilo opcionalmente sustituido por flúor,
- 20 (4) alcoxi inferior opcionalmente sustituido por flúor,
- (5) ciano y

- 195 -

(6) alquilsulfonilo inferior;

R² es hidrógeno, flúor, cloro, alquilo inferior o alcoxi inferior;

R³ es hidrógeno, flúor, cloro, bromo o metilo;

5 R⁴ se elige entre el grupo formado por:

(1) hidrógeno,

(2) halógeno,

(3) alquilo inferior opcionalmente sustituido por flúor,

(4) cicloalquilo inferior y

10 (5) etenilo;

R⁵ y R⁶, con independencia entre sí se eligen entre el grupo formado por:

(1) hidrógeno,

(2) halógeno,

15 (3) alquilo inferior,

(4) ciano y

(5) cicloalquilo inferior;

R⁷ es ciano o S(O)₂-R⁸, en el que R⁸ se elige entre el grupo formado por:

20 (1) alquilo inferior,

(2) cicloalquilo inferior,

(3) fenilo opcionalmente sustituido por (a) halógeno,

(b) alquilo inferior opcionalmente sustituido por flúor,

o (c) alcoxi inferior;

25 (4) alquilamino inferior,

(5) dialquiloamino inferior,

300

- 196 -

(6) heterocicloalquilo inferior opcionalmente sustituido por halógeno, alquilo inferior o alcóxicarbonilo inferior y

(7) 2-oxa-6-aza-éspiro[3.3]hept-6-ilo.

5

2. Un compuesto de la reivindicación 1, en el que W es C(H)₂.

3. Un compuesto según cualquiera de las reivindicaciones 1 ó 2, en el que X es O.

10 4. Un compuesto según cualquiera de las reivindicaciones 1 ó 2, en el que X es N(H).

5. Un compuesto según cualquiera de las reivindicaciones 1 ó 2, en el que X es S, S(O), o S(O)₂.

15 6. Un compuesto de la reivindicación 1, en el que W es C(H)₂, X es O, Y es carbono y R⁷ es S(O)₂-R⁸.

7. Un compuesto de la reivindicación 1, en el que W es C(H)₂, X es O, Y es nitrógeno y R⁷ es S(O)₂-R⁸.

8. Un compuesto según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 7, en el que R² es hidrógeno.

20 9. Un compuesto según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 8, en el que R¹ es halógeno.

10. Un compuesto según cualquiera de las reivindicaciones de 1 a 7, en el que R¹ es flúor y R² es hidrógeno.

25 11. Un compuesto según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 10, en el que R³ es hidrógeno, flúor o metilo; R³ es con preferencia hidrógeno.

- 197 -

12. Un compuesto según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 11, en el que R^4 es hidrógeno, flúor o metilo; R^4 es con preferencia metilo.

13. Un compuesto según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 12, en el que R^5 y R^6 , con independencia entre sí se eligen entre el grupo formado por: (1) hidrógeno, (2) flúor, (3) cloro, (4) metilo y (5) ciano.

14. Un compuesto según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 13, en el que por lo menos uno de R^5 o R^6 es hidrógeno.

15. Un compuesto según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 14, en el que R^5 y R^6 son ambos hidrógeno.

16. Un compuesto según cualquiera de las reivindicaciones de 1 a 15, en el que R^7 es $S(O)_2-R^8$ y R^8 se elige entre el grupo formado por:

- (1) metilo,
- (2) etilo,
- (3) propilo,
- (4) isopropilo,
- (5) butilo,
- (6) ciclopropilo,
- (7) ciclobutilo,
- (8) ciclopentilo,
- (9) dimetilamino,
- (10) dietilamino,
- (11) pirrolidin-1-ilo,
- (12) morfolin-4-ilo,

- 198 -

- (13) 4,4-difluor-piperidin-1-ilo,
- (14) 4-metil-piperazin-1-ilo y
- (15) 2-oxa-6-aza-espiro[3.3]hept-6-ilo.

5 17. Un compuesto según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 15, en el que R^7 es $S(O)_2-R^8$ y R^8 se elige entre el grupo formado por:

- (1) metilo, (2) etilo, (3) isopropilo, (4) butilo, (5) dimetilamino, (6) dietilamino, (7) pirrolidin-1-ilo,
- 10 (8) 4-metil-piperazin-1-ilo y (9) 2-oxa-6-aza-espiro-[3.3]hept-6-ilo.

15 18. Un compuesto según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 15, en el que R^7 es $S(O)_2-R^8$ y R^8 se elige entre el grupo formado por:

- (1) etilo,
- (2) propilo,
- (3) isopropilo,
- (4) ciclopropilo,
- 20 (5) butilo y
- (6) ciclopentilo.

19. Un compuesto según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 15, en el que R^7 es $S(O)_2-R^8$ y R^8 es etilo.

25 20. Un compuesto de la reivindicación 1 elegido entre el grupo formado por:

ácido [4-(4-etanosulfonil-fenoxi)-6-fluor-naftalen-2-il]-acético

- ácido [4-(4-etanosulfonil-fenoxi)-6-fluor-3-metil-naftalen-2-il]-acético
- ácido [6-cloro-4-(4-metanosulfonil-fenoxi)-3-metil-naftalen-2-il]-acético
- 5 ácido [6-fluor-4-(2-fluor-4-metanosulfonil-fenoxi)-3-metil-naftalen-2-il]-acético
- ácido [4-(4-etanosulfonil-3-metil-fenoxi)-6-fluor-3-metil-naftalen-2-il]-acético
- ácido [4-(2-ciano-4-etanosulfonil-fenoxi)-6-fluor-3-metil-naftalen-2-il]-acético
- 10 ácido [4-(4-(butano-1-sulfonil)-fenoxi)-6-fluor-3-metil-naftalen-2-il]-acético
- ácido [6-fluor-4-(5-metanosulfonil-piridin-2-iloxi)-3-metil-naftalen-2-il]-acético
- 15 ácido [4-(5-etanosulfonil-piridin-2-iloxi)-6-fluor-3-metil-naftalen-2-il]-acético
- ácido [4-(3-bromo-5-metanosulfonil-piridin-2-iloxi)-6-fluor-3-metil-naftalen-2-il]-acético
- ácido [4-(4-dimetilsulfamoil-fenoxi)-6-fluor-3-metil-naftalen-2-il]-acético
- 20 ácido [6-fluor-3-metil-4-[4-(pirrolidina-1-sulfonil)-fenoxi]-naftalen-2-il]-acético
- ácido [4-(4-dietilsulfamoil-fenoxi)-6-fluor-3-metil-naftalen-2-il]-acético
- 25 ácido [6-fluor-3-metil-4-[4-(4-metil-piperazina-1-sulfonil)-fenoxi]-naftalen-2-il]-acético
- ácido [6-fluor-3-metil-4-[4-(2-oxa-6-aza-espiro[3.3]heptano-6-sulfonil)-fenoxi]-naftalen-2-il]-acético.

304

- 200 -

21. Una sal farmacéuticamente aceptable de un compuesto de la reivindicación 20.

22. Un éster farmacéuticamente aceptable de un compuesto de la reivindicación 20.

5 23. Una composición farmacéutica que contiene una cantidad terapéuticamente eficaz de un compuesto según cualquiera de las reivindicaciones de 1 a 20 y un vehículo farmacéuticamente aceptable.

10